

RESOLUCION Nº 132/2018

Paraná, 6 de noviembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin a la **Srta. Brenda Ayelén Tortul, D.N.I. 36.704.201**, domiciliada en calle Prof. Diego Mackinnon Nº 1524 de la ciudad de Paraná, recibida de la carrera de Martillera y Corredora de Comercio.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

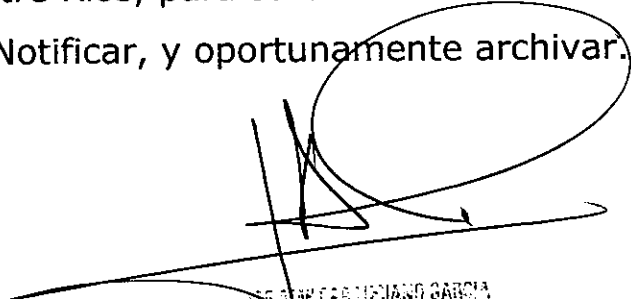
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. Brenda Ayelén Tortul, D.N.I. 36.704.201** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JOSÉ MANUEL USSIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios no 479 e STJ, y no 480
a la UTI de Peronés. Causa 1



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL